

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA"

En Badajoz, un mes plana, 5 céntimos de peseta la línea. Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, a precios convencionales.—Los originales no se devuelven.

En Badajoz, un mes 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre 5 idem.—Extranjero, 6 idem.—La correspondencia se dirigirá al administrador. No se publica los domingos.

Badajoz.—Año LXIII.—Núm. 12.895

Redacción y Administración: Arco Agüero 18.

Miércoles 27 de Junio de 1917



EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR

D. Ramón Izquierdo Rubio,

Ingeniero Jefe de Minas que fué de esta provincia,

FALLECIÓ EL 28 DE JUNIO DE 1917.

Y SU ESPOSA, LA ILMA. SEÑORA

DOÑA PAULINA SAENZ JURADO,

falleció el 31 de Julio de 1914

R. I. P.

Su hija, doña Elisa Izquierdo y Sáenz, de Alvarez; hijo político, don Antonio Alvarez Sánchez, y sobrinos,

RUEGAN a sus amigos encomienden su alma a Dios, Nuestro Señor.

El funeral y las misas que se celebren el jueves 28, en la iglesia parroquial de la Concepción, de nueve a diez de la mañana, serán aplicadas por sus almas.

Badajoz, 27 de Junio de 1917.

LA GUERRA EUROPEA

La situación militar

Al Sur de Juvencourt los alemanes han tenido que renunciar a un ataque que tenían preparado contra las líneas francesas por no poder salir de sus trincheras a causa de la violencia del fuego de la artillería de sus adversarios.

Al este de Vauxaillon, los franceses, mediante un enérgico contraataque se han apoderado de la mayor parte del saliente, conservado aún por los alemanes al Nordeste de la Granja de Haisy.

En el frente italiano sigue la lucha con ventaja para las tropas de Cadorna, que han rechazado un ataque austriaco frente al monte Settsass.

Los comunicados rusos indican que se han reanudado las operaciones en el frente oriental, especialmente en el Dniester, el Stochod y en la región de Brzezany.

MADRID AL DIA

(IMPRESIONES)

25 de Junio de 1917.

Las Juntas de defensa van extendiéndose por toda España como los círculos concéntricos que forma cualquier cuerpo al caer en el agua y un poquito más. Sí, señores, un poquito más, porque del cuerpo caído se están desprendiendo muchísimos chinarrros, los cuales producen otros círculos fuera de la reunión y por ende completamente excentricos.

Las modistillas y hasta las operarias de una fábrica de galletas han formado aquí

sus Juntas para defenderse contra enemigos imaginarios. ¿No constituye esto una verdadera excentricidad? Ciertamente que mis gracias paisanas van en pos de sus correspondientes reivindicaciones, como todo el mundo, y que piden un aumento de peseta por jornal, además de hilo las costureras y de azúcar las galleteras, pero eso podría conseguirse sin parodiarse a los militares.

El espíritu de cuerpo ha inducido a éstos a la formación de sus Juntas, y mis paisanas costureras y galleteras tienen un cuerpo espiritual con suficientes atractivos para lograr las reivindicaciones y los aumentos anhelados, sin imitar a los jefes, oficiales y clases de tropa. Con sólo mostrar sus atractivos, espontáneamente a quienes las oprimen y monopolizan por una misera soldada, lograrían la más tremenda subversión y el consiguiente rendimiento de sus bárbaros opresores.

Y aquí estamos nosotros para apoyarlas si necesitan nuestra ayuda. Pero que no vengan con reivindicaciones sociales ni amorosas, porque la sociedad madrileña las quiere y no hay motivo para ningún desagravio, en supuesto tal.

Las otras clases, y me refiero a las varoniles, no debieran titular de defensa sus Juntas, sino de peticiones. Todas piden, y piden gollerías; piden más sueldo, como si estuviese la Magdalena para tafetanes, como si el Tesoro no fuese a la hora de ahora un nuevo tonel de las Danaides, sin fondo y hasta sin duelas, y como si las gentes no burocráticas, que viven de un menguado jornal, cuando trabajan, y rendidas al peso de jornadas duras y expesivas, no tuvieran también derecho a «chupar del bote».

En resumen, qué, siguiendo así, toda la nación va a ser una colosal Junta de defensa. Pero yo pregunto: ¿Contra quién la constituimos? ¿Contra la misma nación?

¿Vamos a ir todos contra todos? ¿O vamos a ir todos contra el Gobierno?

En el primer caso iríamos directamente a la anarquía. Y en el segundo a derribar al señor Dato Iradier con sus compañeros ministros. La anarquía no conviene a nadie. Y para derribar al Gobierno me parece mucho percal el que supone tanta Junta de defensa, sobre que luego vendría otro peor y sería forzosa otra Junta con carácter internacional para destruir a los peores ministros.

Vuelva el acero a su vaina. Imitemos al partido liberal, que no se junta, que se disgrega, y más principalmente a su ilustre caudillo, el gran conde de Romanones, que con desprendimiento notorio abandona la jefatura y dice: ¡Ahí queda eso! Gócelo quien quiera. Imitemos también a don Antonio Maura, que no se «ajunta» con nadie y se aísla en Santander. Sólo los grandes caracteres, los varones fuertes son capaces de vivir y agigantarse en el aislamiento. Y sólo las almas débiles se juntan, forman rebaño, porque no se bastan a sí mismas cuando viene el lobo. Cuestión de miedo.

ARGOS.

EL HAMBRE EN ALEMANIA

Mucho se ha escrito y fantaseado sobre los efectos del bloqueo inglés en Alemania. La mayor parte es sin duda resultado de generalizaciones apoyadas en algún fundamento de la realidad; por ejemplo, las declaraciones de viajeros neutrales de prisioneros escapados de su cautividad y hasta de alemanes que impelidos por la necesidad acuden a los países vecinos, en busca del alimento que les falta en el suyo.

Pero ningún testimonio indirecto puede rivalizar con las pruebas directas que pueden obtenerse mediante la lectura de las planas de anuncios de los periódicos alemanes. Existe un tipo de anuncio muy abundante en la prensa alemana de las regiones industriales, el relativo al su ministro de las materias de primera necesidad para el consumo de los obreros de las grandes fábricas, suministro que las compañías industriales suelen hacer por su cuenta, con el objeto de concentrar las operaciones de acopio y distribución, obteniendo mayor baratura en los gastos del sostenimiento de la familia de cada uno de sus obreros y evitando así las manifestaciones de indisciplina que suelen acompañar la carestía de las subsistencias.

He aquí un ejemplo de «Kolnische Zeitung» (28 Abril):

«Compramos en cantidad ilimitada panes de miel. Ofertas urgentes a la mina de carbón de Neurath, distrito de Grevenbroich». Otro capítulo interesante en la historia de la alimentación alemana durante el bloqueo, es el de los sustitutos o como les llaman los alemanes, alimentos de reserva. Este apelativo tiene algo de militar, como debe ser en paístan delicioso, y está sin duda inspirado en la eficacia proporcional del soldado de primera línea y del soldado de reserva; pareciendo indicar que el alimento de reserva no mata el hombre de manera tan irrevocable como el alimento de primera línea. He aquí una lista de «Reservistas» que publica la «Magdeburgische Zeitung» con el título significativo de «Ayudas importantes para la cocina»:

- Cafés de Viena (una cucharilla por taza) botella, dos marcos.
- Huevos de reserva, 20 pfennig el paquete.
- Extracto de cangrejo, 1,15, 0,70, 0,50 marcos.
- Polvo para pasto (sin harina, materias grasas ni leche) 25 pfennig.
- Sopa concentrada Weka, 25 pfennig.
- Polvo para miel, 25 pfennig.

- Thé Kaiser, excelente mezcla alemana, gran paquete, 75 pfennig.
- Polvos de Jalea, 40 pfennig.
- Polvos de salsa. Nafal (ahora mucha grasa) 15 pfennig.
- Fudding espumoso Frachta, 40 pfennig.
- Arowia, excelente sustituto de la sopa de yorvas 15 pfennig.
- Polvo de confituras 35 pfennig.
- Buen sustituto de Aceite.
- Bockmana en koniganof, Comercio al por mayor. Se envían catálogos.

Las condiciones del mercado de la carne se hallan dominadas por dos circunstancias desfavorables, la primera de las cuales es una epidemia que hace grandes estragos en las reservas de animales vivos, a juzgar por la abundancia considerable de anuncios ofreciendo remedios, naturalmente infalibles, para su curación. Como resultado de esta epidemia se publican numerosos anuncios ofreciendo ganado vacuno y porcino, para la venta. La otra circunstancia que compromete la situación del mercado, de la carne es la carestía, del hielo, que es natural se agrave a medida que avanza el verano. Como consecuencia de esta creciente carestía se teme en Alemania que haya necesidad de consumir prematuramente las reservas de carne congelada.

GRANJA ESCUELA PRACTICA DE AGRICULTURA de Badajoz.

Cultivo del maíz forrajero en seco

En esta mes en que las hierbas de las praderas naturales comienzan a convertirse en pasto seco, que no es comido especialmente por el ganado vacuno, como cuando está en forma de forrajes verdes y acuosos, pueden, sin embargo, nuestros ganaderos disponer de un forraje que reúne excelentes condiciones para ser consumido por el ganado mayor, y que tiene además la favorable condición de poder ser ensilado, proporcionando con ello en el invierno, un pienso de excelente calidad y que lo come muy bien el ganado.

En Extremadura hay grandes extensiones de terreno susceptibles de ser cultivados de maíz forajero, en seco. Todas las tierras colindantes con los ríos y riveras, especialmente las del Guadiana, y otros terrenos de valles, aun cuando no estén próximos a los ríos, son tierras en las que el cultivo del maíz forajero se podrá tener en excelentes condiciones, como nosotros lo venimos cultivando con éxito consecutivo en las tierras de la vega de esta Granja.

El cultivo de este cereal, como planta forrajera, es sumamente sencillo y económico, como vamos a dar a conocer a continuación.

Los abonos que este cultivo requiere, están en relación con la composición de las tierras, y como las más propias para el mismo son las de los valles y riveras, donde la riqueza, en materia orgánica, es grande; en la generalidad de los casos no habrá necesidad de adicionarles estiércol, y de abonos nitrogenados se emplearán los nitratos, si las tierras no resultaran ricas en nitrógeno.

Las cantidades de abonos que en una tierra de fertilidad media deben emplearse por hectárea, son:

- Nitrato sódico..... 150 kilogramos
- Superfosfato cálcico.... 250 "
- Sulfato potásico..... 100 "

En las tierras pobres en cal, se emplearán de 500 a 750 kilogramos por hectárea y su incorporación al terreno se hará cuando el maíz esté bien nacido y necesite dársele un grado, cuyo grado servirá para medio cubrir la cal.

La siembra puede efectuarse con máquina o a voleo y la cantidad de semilla

será de 100 a 150 kilogramos por hectárea. Como se trata de obtener forraje no hay inconveniente en sembrar espeso empleando gran cantidad de semilla.

La siembra puede efectuarse de dos maneras, una para cuando se pueda ensilar el forraje de maíz y otra para cuando haya que dárselo a comer al ganado sin poderlo ensilar. En el primer caso se podrá efectuar la siembra desde el 15 de Marzo al 15 de Abril, sembrando todo el terreno dedicado a este cultivo en el día que más convenga. En el segundo caso convendrá dividir el terreno en dos parcelas: una que se sembrará del 1 al 10 de Marzo, para comenzar a cortar el forraje a primeros de Junio y la otra parcela que se procederá a sembrar del 15 al 20 de Abril y cuyo forraje se podrá comenzar a cortar desde el 1.º de Julio en adelante.

Cultivo.—Se comienza dando al terreno una labor de arado de 20 a 30 centímetros de profundidad, y a continuación un pase de grada zig-zag. A los quince o veinte días se da una segunda labor de arado de 15 a 20 centímetros de profundidad y un segundo gradeo con la zig-zag. Después se dará una labor de grada de flejes o de muelles, y si el terreno lo necesitase, se practicará un nuevo gradeo con la grada de flejes; que estos gradeos cuantos más se den, en mejores condiciones queda el terreno; y como con una obrada de vacas o bueyes se puede gradear una hectárea, resulta esta operación muy económica, y favoreciendo de modo notable el terreno para cuando haya que proceder a la siembra.

Con este sistema puede durar el forraje de maíz de dos meses y medio a tres meses, o sea desde primeros de Junio hasta fines de Agosto; y tiene en esa época un gran valor este forraje porque en el campo no hay más que pasto seco y eso donde lo haya.

La producción de forraje de maíz, por hectárea, varía de treinta mil a setenta mil kilogramos por hectárea, según las tierras y los años.

Después de la siembra no requiere cuidados de cultivo, a no ser que el terreno no se haya preparado convenientemente y se infeste de malas hierbas, en cuyo caso convendrá darle una escarda, pero siempre que las hierbas sean de mala índole, pues si son aprovechables por el ganado, no hay inconveniente en que vayan mezcladas con el forraje de maíz.

NOTA.—Esta Granja contesta gratuitamente cuantas consultas se le hagan sobre agricultura y ganadería.

Banquete a Antonio Juez

El sábado pasado se celebró un banquete en el Hotel Garrido, para festejar el éxito alcanzado por la exposición de obras del joven y genial pintor extremeño Antonio Juez.

Asistieron al acto buen número de amigos y admiradores del artista y entre otras muchas adhesiones se leyeron las de Ricardo Baeza, Adelardo Covarsi, Ramón Goy de Silva, Antonio de Hoyos, etc.

El señor Zamora, director de la revista "Juventud", ofreció el homenaje en sentidas frases. El abogado del Estado don Luis Bardají, pronunció un vibrante brindis saludando a la joven generación que viene a las lides artísticas con entusiasmo y mostrando, como prueba de su valor, el ejemplo de Antonio Juez, pintor que ya manifiesta dos trazos vigorosos de estilo original, que dentro de los clásicos cánones de belleza sabe expresar las inquietudes modernas.

Finalmente, Antonio Juez leyó unas cuartillas desbordantes de gratitud conmovida hacia los amigos que tejieron una corona de laurel al artista inspirado que ha entrado ya a formar parte de los hijos de quienes Extremadura espera días de gloria.

TOSE EL QUE QUIERE

Discoides pectorales M. Roselís

Remedio eficazísimo para la curación de todas las enfermedades del pecho, calmando la TOS por pertinaz y crónica que sea, facilitando notablemente la expectoración.

Ninguna TOS resiste a los DISCOIDES ROSELIS 24 horas.—Precio de la caja 2 reales.

Pídase en todas las Farmacias y Droguerías.

Gríde (hígado). Son insustituibles.

TEATRO LOPEZ DE AYALA

Hoy dos grandes debut. La notable pareja de baile

FALAGAN Y SEVILLANITO

y la elegante canzonetista española

CONCHITA LEDESMA

Primer premio del concurso de belleza de la Micarème de París. Escogido y moderno repertorio.

LA SUSPENSIÓN DE GARANTÍAS

BANDO

Don Manuel Creus y Casi, Gobernador civil de la provincia.

Hago saber: Que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama me comunica el Real decreto siguiente:

Exposición.—Señor: El Gabinete que hace pocos días tuvo el honor de prestar ante V. M. un juramento siempre sagrado, pero de más árdua y abrumadora responsabilidad en la ocasión presente, aceptó el poder penetrado de las dificultades que había de encontrar para ejercerlo, pero dispuesto a afrontarlas serenamente como hombres conscientes de su deber y bien advertidos de cuanto es y representa el depósito de autoridad que vuestra augusta confianza, interpretando la que cree merecer también de la opinión, puso en mis manos.

Un examen detenido de las circunstancias todas que al Gobierno corresponde conocer y apreciar, convence al Consejo de Ministros, contra el individual deseo de los que lo forman, que no bastan los medios normales que las leyes otorgan, para asegurar en estos instantes la tranquilidad pública, haciendo frente a los manejos bien notorios de los que de mil modos intentan perturbarla, y fundado en este convencimiento.

El Presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de proponer a V. M. que, haciendo uso de las facultades que el artículo 17 de la Constitución de la Monarquía le otorga, se digne firmar el adjunto Decreto:

«A propuesta de Mi Consejo de Ministros y usando de las facultades que me concede el artículo 17 de la Constitución de la Monarquía, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en todas las provincias del Reino, las garantías expresadas en los artículos 4, 5, 6 y 9 y párrafos 1, 2 y 3 del artículo 13 de la Constitución.

Artículo 2.º El Gobierno dará en su día cuenta de este Decreto a las Cortes.

Dado en Palacio a veinticinco de Junio de mil novecientos diecisiete.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Dato.»

Artículos a que se refiere la Soberana disposición:

«Art. 4.º Ningún español, ni extranjero, podrá ser detenido sino en los casos y con las formas que las leyes prescriban.

Todo detenido será puesto en libertad o entregado a la autoridad judicial, dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto o elevará a prisión, dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al Juez competente.

La providencia que se dictare, se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 5.º Ningún español podrá ser preso sino en virtud de mandamiento de juez competente.

El auto en que se haya dictado el mandamiento, se ratificará o repondrá, oído el presunto reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

Toda persona detenida o presa sin las formalidades legales, o fuera de los casos previstos en la Constitución y las leyes, será puesta en libertad a petición suya o de cualquier español. La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso.

Art. 6.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español, o extranjero residente en España, sin su consentimiento, excepto en los casos y en la forma expresamente previstos en las leyes.

El registro de papeles y efectos se verificará siempre a presencia del interesado o de un individuo de su familia y en

su defecto, de dos testigos vecinos de mismo pueblo.

Art. 9.º Ningún español podrá ser compelido a mudar de domicilio o residencia sino en virtud de mandato de autoridad competente y en los casos previstos por las leyes.

Art. 13. Todo español tiene derecho: De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa.

De reunirse pacíficamente. De asociarse para los fines de la vida humana.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, esperando de la cordura y patriotismo de los habitantes de la provincia que coadyuvarán al mantenimiento del orden y sosiego públicos, sin dar lugar a que se adopten medidas para prevenir y corregir en su caso todo intento en contrario.

Badajoz, 26 de Junio de 1917.—El Gobernador civil, Manuel Creus y Casi.

TAURINAS

Según nuestros informes, en la novillada celebrada en Villanueva del Fresno el pasado día 24, tuvo una buena tarde el diestro «Emeritense» siéndole, concedida la oreja de una de las reses.

Entre los aficionados de aquí hay deseos de que toree nuevamente en Badajoz para ver si confirma su bien ganada fama de valiente en la tarde de su debut.

Novillada

En la que tendrá lugar el 8 de Julio próximo en Almería, alternarán Araujo, Villarillo y Montenegro.

TRIBUNALES

Señalamientos para hoy.

Sección 2.ª—Juicios de derecho

Juzgado, Fuente de Cantos.—Delito, lesiones; procesado, Antonio Villalba Fernández; fiscal, señor López Alegría; defensor, señor Larios; procurador, señor Paredes.

Pena pedida: seis meses y un día de prisión correccional y 72 pesetas al perjudicado.

Juzgado, Almendralejo.—Delito, estafa; procesado, Martín Gallardo Rodríguez; fiscal, señor López Alegría; defensor, señor Rodríguez Machín; procurador, señor Paredes.

Pena pedida: dos meses y un día de arresto mayor e indemnización a la Compañía de M. Z. y A. de 2 pesetas 30 céntimos.

Juzgado, Almendralejo.—Delito, dos de hurto; procesados, Manuel Andrés y Catalina Díaz Ortiz; fiscal, señor López Alegría; defensor, señor Jiménez Cierva; procurador, señor Barriga.

Pena pedida: un mes y un día por cada delito.

Sección primera, un juicio por jurados; dícese que se suspenderá.

La previa censura

El señor Gobernador de la provincia, convocó ayer a los directores de los periódicos locales a fin de hablar de la previa censura para la Prensa.

El señor Creus ofreció hacer cuanto de él dependa para causar a los periódicos las menores molestias posibles.

Local y Regional

Nosotros no hemos pretendido nunca que un acto, cualquiera que él sea, pueda convertirse en defensa que impida al «Nuevo Diario» la defensa de sus intereses políticos.

Pero nos parece que para tal defensa no es necesario emplear el procedimiento de molestar a las personas (procedimiento a que tiene tanta afición el colega, sobre todo con relación a LA REGIÓN EXTREMEÑA) y al cual sólo recurre aquí el órgano de los albarranistas.

Ninguno de los demás periódicos que en Badajoz se publican, trae ni lleva a cada paso el nombre del director del «Nuevo Diario».

Mañana hace cinco años que pasó a mejor vida don Ramón Izquierdo Rubio, ingeniero jefe de minas que fué de esta provincia; y el 31 de Julio próximo, se cumplirá el tercer aniversario de la muerte de doña Paulina Sáenz, esposa del suodicho don Ramón.

Por su caballerosidad, por su exquisito celo como funcionario público y por las demás cualidades que le adornaban, el señor Izquierdo Rubio gozaba en Badajoz de generales simpatías. Y la expresada doña Paulina, fué una señora modelo de esposas y de madres, que brilló mucho en esta ciudad por su belleza y sus virtudes.

A la hija de los finados, la distinguida dama doña Elisa Izquierdo Sáenz, al esposo de ésta, don Antonio Alvarez Sánchez y a las demás personas de la familia les reiteramos, en estos días de tristes recuerdos, el testimonio de nuestro pesar por las pérdidas irreparables que sufrieron.

Anuncio de concurso

Don Juan Antonio Rodríguez Machín, alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, cumpliendo el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión de 23 del actual, hace público; que durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la fecha de este anuncio, se admitirán en la Secretaría general de S. E. el Ayuntamiento, proposiciones para la celebración de una o dos corridas de toros en la feria de Agosto próximo, días 15 y 16, a base de conceder el disfrute de la plaza gratis a quien se adjudique este concurso.

Badajoz a 26 de Junio de 1917.—El alcalde, J. Antonio R. Machín.

En la tarde de ayer el niño Enrique García Beaumont se encontró en la plaza de Alfonso XII y envuelto en un trozo de periódico un billete del Banco de 100 pesetas y dos de 25.

Sin pérdida de tiempo el niño Enrique, espontáneamente, sin oír consejos de nadie, comenzó a practicar gestiones para averiguar el paradero de la persona que hubiera extraviado dicha cantidad.

Poco después, el referido niño hacía entrega de dichos billetes a un individuo de nacionalidad portuguesa y de oficio segador, que resultó ser el dueño de las 150 pesetas.

Nuestra enhorabuena al niño Enrique García por su rasgo de honradez.

Regresó a Fuente de Cantos, el diputado provincial don José Chaves y los demás señores que procedentes de dicho pueblo vinieron a saludar al señor Gobernador de la provincia.

REGISTRO CIVIL

Día 27

NACIDOS

María Morejón Puerto, barriada de la estación.

Evaristo Avila Tirado, Concepción, 64. Amparo Rojo Díaz, Plaza Santo Domingo, 9.

Emilio Martínez Balmaseña, Santa Lucía, 8.

FALLECIDOS

Narciso Bou Vázquez, ocho meses, meningitis, Echegaray, 7.

Rafaela Bonifacio Solís, un año, meningitis, Prim, 23.

PRODUCTOS QUIMICOS DE HUELVA



S. A.

FABRICA DE HUELVA

Superfosfatos de Cal, Mineral, para Abonos

Agentes: VIUDA E HIJOS de Víctor Redondo

Céspedes, numero 3, Badajoz

Habilitado de Clases Pasivas

DON JOSE EXPOSITO HURTADO

Salmerón, 48, principal

Con un interés módico del uno por ciento, se encarga de hacer efectivas las cantidades que por retiros, jubilaciones o pensiones tengan que percibir mensualmente sus poderdantes.

SALMERON, 48, PRINCIPAL

ACADEMIA TORRES

Carreras militares

y Escuela Naval

Director: DON ANTONIO TORRES BASTARD, Capitán de Infantería

ÉXITOS INMEJORABLES

Núm. 1 Última convocatoria Escuela Naval

Sección especial para QUINTO ejercicio. Clases particulares.

Los alumnos estudian en la Academia bajo la inspección del profesorado.

Para detalles, pídase Reglamentos. Internos, medio internos y externos.

JOVELLANOS, 5, MADRID

José García Mata

ALMACENISTA

Jamones, tocino, embutidos de todas clases; cereales, harina, patatas y otras legumbres.

Pimiento molido y sal.

Ventas al por mayor y menor.

Madre de Dios, números 10 y 12

TELEFONO 224, Badajoz

Almacén de Alpargatas,

Cordelería y Calzado

y DEL ESPECIAL CON PISO DE MADERA

Evaristo Málaga

CÁCERES

Ventas al por mayor en las provincias de Cáceres,

Badajoz, Sevilla, Córdoba

y Huelva

LA SOLEDAD

ESTABLECIMIENTO DE POMPAS FÚNEBRES

DE

FLORENCIO GARROTE PÉREZ

FRANCISCO PIZARRO, 29

Teléfono número 46.

Este antiguo establecimiento, es el más surtido de los de su clase, siendo por eso el más favorecido por el público.

FERETROS, CORONAS y demás artículos de todas clases y precios.

HAY ESTABLECIDO SERVICIO PERMANENTE

Dejad de administrar

aceite de hígado de bacalao, que los enfermos y los niños absorben siempre con repugnancia y que les fatiga porque no lo digieren. Reemplazadlo por el VINO GIRARD, que se encuentra en todas las buenas farmacias. Agradable al paladar, más activo, facilita la formación de los huesos de los niños de crecimiento delicado, estimula el apetito, activa la fagocitosis. Es el mejor tónico para las convalecencias, en la anemia, en la tuberculosis, en los reumatismos.—Exíjase la marca: D. A. GIRARD, París

PARA TODOS NUESTROS LECTORES

Cupón regalo

LA REGIÓN EXTREMEÑA, deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de la población, puedan tener un grato recuerdo de este periódico en sus casas, les ofrece casi gratuitamente una hermosa ampliación fotográfica inalterable, tamaño 30 por 40 centímetros, sobre fina cartulina «Bristol», de 50 por 65.

Para ello, hemos firmado contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, Plaza del Angel, 17, Madrid, y deseando que cada ampliación venga ya perfectamente retocada y libre de todo gasto, sólo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por dicho concepto.

Es decir, que entregando en esta administración 3,95 pesetas acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación.

Si el retrato es de más de una persona, habrá de abonarse una peseta por cada persona más.

También serviremos por 3,95, ampliaciones del modelo pequeño, o sea de 32 por 42 en conjunto, con marco blanco caoba, a elegir, y su artístico passe-partout, en lugar de cristal.

DIEZ CUPONES

como el presente dan derecho a una ampliación fotográfica, regalo de

“La Región Extremeña,”

MANUEL GARCÍA “QUEQUE,”

MATADOR DE NOVILLOS-TOROS

Representante, FIDEL CACERES

MÉRIDA

NARCISO VÁZQUEZ TORRES

PROFESOR DENTISTA

Calle de Ramón Albarrán, núm 22

BADAJOZ

HERRERÍA Y CERRAJERÍA

DE

ANTONIO GUTIÉRREZ

Felipe Checa (antes Larga), 55,

BADAJOZ

(CASA FUNDADA EN 1854) TELÉFONO NUMERO 336

Esta casa se encarga de toda clase de trabajos de Herrería y Cerrajería en grande y pequeña escala: balcones, pasamanos cancelas, galerías y cierros de cristales.

Especialidad en colocación de norias, sistema especial (á plazos y al contado), para toda profundidad con mucho rendimiento de aguas y con poca fuerza motriz. Cocinas de varios sistemas y tamaños. Pararrayos de diferentes clases. Se remiten presupuestos a quien los soliciten.

FARMACIA DE G. UBIERNA

SAN JUAN, 51.—BADAJOZ

Preparación de toda clase de soluciones esterilizadas en ampollas cerradas á la lámpara y de tabletas pectorales eficacísimas para los catarros. Material esterilizado para operaciones quirúrgicas. Vacuna de ternera, que se recibe cada quince días: 0,75 tubo.

